



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 17/11/2022**  
**Hora 19:00**  
**N°23/22**



**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2
<u>Informe Dirección</u> .....	3
<u>DT Interrupción</u> .....	4
<u>Toma de Conocimiento</u> .....	5
<u>Comisiones - Designación</u> .....	6
<u>Comisiones Asesoras Renuncia</u> .....	7
<u>Informes</u> .....	8 - 9
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u> .....	10 - 11
<u>Donaciones</u> .....	12
<u>Aval Institucional</u> .....	13
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	14 - 29
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	30 - 38
<u>Extensión Horaria No Docente</u> .....	39 - 40
<u>Contratación Docente</u> .....	41
<u>Prórroga Contratación Docente</u> .....	42
<u>Trasposos</u> .....	43 - 45
<u>Llamados Efectivos</u> .....	46 - 47
<u>Designaciones</u> .....	48
<u>Pasantías UTU</u> .....	49
<u>Dedicación Compensada No Docente</u> .....	50 - 54
<u>Prórroga de Interinatos</u> .....	55 - 59
<u>UEP Pago Horas Docentes</u> .....	60 - 67
<u>Reelección</u> .....	68
<u>Asuntos a consideración</u> .....	69 - 70
<u>Asuntos pendientes</u> .....	71 - 73

**Licencia Consejeros**

1.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:

*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...*

**Repartido**

2. **(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Repartido N° 22 de Sesión ordinaria de fecha 3.11.2022.

Dist. N° /22
--------------

Repartido N° 22 

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 22 de Sesión ordinaria de fecha 3.11.2022

### Informe Dirección

3. **(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Informe en Sala del Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Director, Dr. Mauricio Cabrera: ....

### DT Interrupción

4. **(Exp. N° 311170-000104-22)** - **Asunto:** Solicitud de interrupción del Régimen de Dedicación Total al docente Mauricio Cabrera.

Dist. N° 831/22
-----------------

Distribuido Nro: 831/22 

P. de R.:

Visto la solicitud de interrupción del régimen de Dedicación Total elevada por el Prof. Agdo. Mauricio Cabrera, atento a lo establecido en el Artículo 93 del Estatuto del Personal Docente, antecedentes que lucen en Distribuido N° 831/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Directivo Central autorice la interrupción del régimen de Dedicación Total al Prof. Agdo. Mauricio Andrés Cabrera Cedrés, Esc. G, G° 4, 10-40 horas semanales, efectivo, con DT, Cargo N° 312396, del Departamento de Ciencias Biológicas, a partir del 22.08.2022 y hasta el cese del cargo de Director Regional del Cenur Litoral Norte.

### Toma de Conocimiento

5. **(Exp. N° 004020-000177-22)** - **Asunto:** Actas de Tutorías Entre Pares.

Dist. N° 1088/22
------------------

Distribuido Nro: 1088/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento de las Actas de Tutorías Entre Pares realizadas en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) de la Universidad de la República, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1088/22:

Acta de Tutorías Entre Pares (TEP), Edición Especial - Primer Semestre 2022

Acta de Tutorías Entre Pares (TEP) 2 - Primer Semestre 2022  
Programa del curso Tutorías Entre Pares

### Comisiones - Designación

6.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Solicitud de designación de la Br. Noelia Giusto a la Comisión de Violencia, Acoso y Discriminación, en representación del Orden Estudiantil.

P. de R.:

Designar a la Br. Noelia Giusto como alterna a la Comisión de Violencia, Acoso y Discriminación, en representación del Orden Estudiantil.

C

**omisiones**  
**Asesoras**  
**Renuncia**

7.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Br. Ana Belén Galván presenta renuncia al Consejo del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 1107 /22

Distribuido Nro: 1107/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y solicitar al Consejo Directivo Central la aceptación de la renuncia presentada por la Br. Ana Belén Galván (titular) representante del Orden Estudiantil en el Consejo del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1107/22.

### Informes

8.

**(Exp. N° 311170-000151-22)** - **Asunto:** Informe de Actividades de las Jornadas "Extensión se mueve".

Dist. N° 1102/22

Distribuido Nro: 1102/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento del informe de actividades de las Jornadas de "Extensión se mueve" presentada por la Comisión Regional de Extensión del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1102/22.

9.

**(Exp. N° 311170-000150-22)** - **Asunto:** Solicitud de la Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 1096/22

Distribuido Nro: 1096/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1096/22, resuelve:

- I) Solicitar a Facultad de Ciencias designe un representante en calidad de alterno
- II) Solicitar al Orden Docente la designación de representantes titular y alterno
- III) Solicitar al Orden Estudiantil la designación de representantes titular y alterno

**Cursos curriculares/extracurriculares**

10.

**(Exp. N° 311110-000012-22)** - **Asunto:** Resolución N° 80 adoptada por la Facultad de Ingeniería en fecha 30.08.2022.

Dist. N° 1095/22

Distribuido Nro: 1095/22 P. de R.:

I) Tomar conocimiento de la Resolución N° 80 adoptada por la Facultad de Ingeniería en fecha 30.08.2022, referente a la incorporación de la unidad curricular "Bioinformática 1" al área de formación "Unidades curriculares tecnológicas, grupo Formación tecnológica" de la carrera Ingeniería Biológica, plan 2013 y la aprobación de los créditos y el sistema de evaluación propuestos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1095/22.

II) Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza su instrumentación.

11.

**(Exp. N° 021170-000053-22)** - **Asunto:** Propuesta del Plan de estudios de la Licenciatura en Biotecnología.

Dist. N° 966/22

Distribuido Nro: 966/22 P. de R.:

Visto la propuesta elevada por la Mesa del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat de la Universidad de la República en fecha 13.09.2022 y lo resuelto por la Asamblea del Claustro del Cenur Litoral Norte en fecha 17.10.2022, resuelve:

Aprobar la propuesta del Plan de estudios de la Licenciatura en Biotecnología, antecedentes que lucen en el Dist. N° 966/22.

**Donaciones**

12.

**(Exp. N° 311170-000143-22)** - **Asunto:** Donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte de la Sede Salto.

Dist. N° 1086/22

Distribuido Nro: 1086/22 P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca del Cenur Litoral Norte de la Sede Salto, cuya nómina luce en el Dist. N° 1086/22.

**Aval Institucional**

13.

**(Exp. N° 311150-000040-22)** - **Asunto:** Solicitud de auspicio al Proyecto "Ateneo de Salto".

Dist. N° 1103/22

Distribuido Nro: 1103/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por el Coordinador de Cultura de la Intendencia de Salto Sr. Pablo Ferreira Pinto, considerando la Resolución N° 25 de la Comisión Directiva de la sede Salto en fecha 8.11.2022, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1103/22, resuelve:

Conceder el aval institucional al Proyecto "Ateneo de Salto" para ser presentado en el marco de la Convocatoria 2022 del Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país.

**Expedientes tramitados por Art. 10**

14.

**(Exp. N° 311210-000267-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 896/22

Distribuido Nro: 896/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 136/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 896/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Mercedes Sanchez García C.I.: 3.515.548-2 a partir del 03.08.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Área de Psicología de EUTM

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
 Cargo: Interino N° 103186  
 Horas: 20 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CIO- Área Salud CENUR Litoral Norte  
 Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
 Cargo: Interino N° 312402  
 Horas: 30 horas semanales

Total de horas a Acumular: 50 horas semanales"

15.

**(Exp. N° 311170-000131-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 952/22

Distribuido Nro: 952/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 137/22), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar al Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte a realizar recaudaciones por concepto de análisis de aguas ambientales para la detección de virus entéricos para el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) en el marco de asesoramiento científico y que las mismas sean depositadas en la cuenta bancaria Institucional del CENUR Litoral Norte."

16.

**(Exp. N° 311250-000338-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 955/22

Distribuido Nro: 955/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 138/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 955/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente María Laura Félix Rivero C.I.: 2.636.109-4 a partir del 26.08.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:  
 Servicio/Origen: Facultad de Veterinaria  
 Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
 Cargo: Efectivo N° 11202  
 Horas: 15 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte  
 Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
 Cargo: Efectivo N° 311735  
 Horas: 40 horas semanales

Total de horas a Acumular: 55 horas semanales"

17.

**(Exp. N° 311210-000291-22) - Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 956/22
-----------------

Distribuido Nro: 956/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 139/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 956/22, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente María Alejandra Suárez Rodríguez C.I.: 1.801.694-0 a partir del 5.09.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:  
 Servicio/Origen: Facultad de Artes  
 Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
 Cargo: Interino N° 6448  
 Horas: 15 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte  
 Denominación de Cargo: Prof. Agdo. Esc. G, G° 4  
 Cargo: Contratado N° 312411  
 Horas: 24 horas semanales

Total de horas a Acumular: 39 horas semanales"

18.

**(Exp. S/Nº)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 957/22
-----------------

Distribuido Nro: 957/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 140/22), resolvió:

"Visto el Plan Anual de Compras que debe ser entregado por la Universidad de la República antes del 31.03.2023 ante la Agencia Reguladora de Compras Estatales y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

- I) Tomar conocimiento de las penalizaciones en caso de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado.
- II) Fijar como fecha límite de presentación en el CENUR Litoral Norte el 30.11.2022."

19.

**(Exp. N° 014000-502511-21)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 141/22), resolvió:

"Visto la entrega del Plan Anual de Compras antes del 31.03.2023 y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Designar al Dr. Guzmán Álvarez para integrar el grupo de trabajo conformado para la Planificación del Plan Anual de Compras en representante de la Dirección - Área Técnica."

20.

**(Exp. N° 014000-502511-21)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 142/22), resolvió:

"Visto la entrega del Plan Anual de Compras antes del 31.03.2023, dejando en atribuciones a esta Dirección Regional para autorizar plenamente el plan antes de ser publicado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

- I) Designar como Responsables de la elaboración del Plan Anual de Compras del CENUR Litoral Norte a la Directora de División Marisa Varela y a la Directora (s) del Departamento de Recursos Materiales Micaela Bentos.
- II) Designar a la Directora de División T.A. Marisa Varela como responsable de los ajustes necesarios a

dicho Plan durante la elaboración del mismo dando cuenta al Ordenador en cada caso."

21.

**(Exp. N° 311250-504286-21)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 984/22

Distribuido Nro: 984/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 148/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de las Carreras de Facultad de Derecho en el Cenur Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Renovar en los cargos de carácter contratados a los siguientes docentes que cumplen funciones en las carreras de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte:

Gabriel Eduardo Cartagena, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 311421

Esther María Aris Martincorena, Esc. G, G° 3, 5 horas semanales, Cargo N° 311419

Paula Leticia Galvan Cuña, Esc. G, G° 1, 5 horas semanales, Cargo N° 311420

María De Los Angeles Ferreira Rocha, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 311416

Lucía Carolina Williams Girardi, Esc. G, G° 1, 5 horas semanales, Cargo N° 311534

Fabrizio Silveira, Esc. G, G° 1, 16 horas semanales, Cargo N° 311661

por el período 1º.01.2022 hasta el 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

II) Prorrogar en los cargos de carácter interinos a los docentes que cumplen funciones en las carreras de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte:

María Jose Martinez Cardozo, Esc. G, G° 3, 8-40 horas semanales, Cargo N° 311543;

Pablo Amarillo, Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 311589;

María Luisa Realini, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 311647;

Federico Piedrabuena Manitto, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311702;

Andreina Cucaro, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 311650;

por el período 1º.01.2022 hasta el 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

III) Prorrogar las siguientes extensiones horarias a los docentes que cumplen funciones en las carreras de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte:

María Jose Martinez Cardozo, (Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311543), de 8 a 40 horas semanales.

Federico Piedrabuena Manitto, (Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311702), de 8 a 12 horas semanales y de 12 a 24 horas semanales.

por el período 1º.01.2022 hasta el 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

22.

**(Exp. N° 311210-503100-21)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 0034/22

Distribuido Nro: 0034/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 149/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Área Salud y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 0034/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo interino del Asistente Gonzalo Agustin Giannechini Carrasco, Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, Cargo N° 312300, para desempeñar funciones en el Ciclo Inicial Optativo Área Salud, en el CENUR Litoral Norte por el período 1º.01.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

II) Conceder extensión horaria de carácter permanente de 15 a 16 horas semanales, al mencionado docente a partir del 1º.01.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512.

III) Conceder extensión horaria de 16 a 30 horas semanales, al mencionado docente por el período 1º.01.2022 hasta el 30.06.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512."

23.

**(Exp. N° 311250-000360-22) - Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1018/22

Distribuido Nro: 1018/22 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 151/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, (Dist. N° 1018/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Fernando Alonso C.I.: 3.630.132-3 a partir del 13.09.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Cenur Litoral Norte

Denominación de Cargo: Ayudante Esc. G, G° 2

Cargo: Interino N° 9204

Horas: 30-40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Prof. Agdo. Esc. G, G° 4

Cargo: Contratado N° 311737  
Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 60 horas semanales"

24.

**(Exp. N° 311210-000295-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1030/22

Distribuido Nro: 1030/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 152/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la responsable del Espacio de Formación Integral Prof. Agda. Delia Bianchi y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1030/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Fabiana Pavloff Marroni con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 15 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la "Práctica de Primeros Auxilios Psicológicos" del Espacio de Formación Integral en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100."

25.

**(Exp. N° 311250-000378-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1043/22

Distribuido Nro: 1043/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 154/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, (Dist. N° 1043/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Natalie Robaina Moriondo C.I.: 4.112.352-0 a partir del 13.09.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Cenur Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: Efectivo N° 311454  
Horas: 20-40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Prof. Agdo. Esc. G, G° 4 (Asistente Académico de Dirección)

Cargo: Contratado N° 311738

Horas: 20 horas semanales

Total de horas a Acumular: 60 horas semanales"

26.

**(Exp. N° 311250-000370-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1044/22
------------------

Distribuido Nro: 1044/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 155/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, (Dist. N° 1044/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Estefani Romina de Souza Ibarra C.I.: 4.982.702-3 a partir del 14.10.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:

Servicio/Origen: Facultad de Agronomía

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: Efectivo

Horas: 20 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Prof. Adj. Esc. G, G° 3

Cargo: Efectivo N° 311740

Horas: 30 horas semanales

Total de horas a Acumular: 50 horas semanales"

27.

**(Exp. N° 311210-000294-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N°1045/22
-----------------

Distribuido Nro: 1045/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 156/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, (Dist. N° 1045/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por el docente Alexandre Ramir Texeira Bondelas C.I.: 4.477.871-8 a partir del 22.09.2022, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña:  
Servicio/Origen: ANEP-UTU  
Denominación de Cargo: Docente  
Horas: 40 horas semanales

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:  
Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte  
Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2  
Cargo: Contratado N° 312409  
Horas: 14 horas semanales

Total de horas a Acumular: 54 horas semanales"

28.

**(Exp. N° 311250-000279-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1048/22
------------------

Distribuido Nro: 1048/22 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 157/22), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas del Cenur Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 1048/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a María Laura Cavallo Lechini con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Laboratorio de Inmunología del Departamento de Ciencias Biológicas en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580."

29.

**(Exp. N° 311210-000309-22)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los

Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1084/22
------------------

Distribuido Nro: 1084/22 

**P. de R.:**

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Director del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 158/22), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, (Dist. N° 1084/22), atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, el Director del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, Dr. Mauricio Cabrera, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Mónica Estela Cabrera Gallo C.I.: 2.705.272-7 a partir del 11.10.2022, en los siguientes cargos:

**Cargo que desempeña:**

Servicio/Origen: Facultad de Artes

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: Efectivo N° 6637

Horas: 15-20 horas semanales

**Cargo que desempeña:**

Servicio/Origen: UCDI Cenur Litoral Norte

Denominación de Cargo: Asistente Esc. G, G° 2

Cargo: Efectivo N° 9200

Horas: 25-10 horas semanales

**Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula:**

Servicio/Origen: CENUR Litoral Norte

Denominación de Cargo: Prof. Titular Esc. G, G° 5 (Asistente Académico de Dirección)

Cargo: Contratado N° 312412

Horas: 24 horas semanales

Total de horas a Acumular: 54 horas semanales"

**Extensión Horaria Docente**

30.

**(Exp. N° 311250-000257-22) - Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de la extensión horaria de 10 a 24 hs., a la docente Marilina Alves.

Dist. N° 921/22
-----------------

Distribuido Nro: 921/22 

**P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Comunicación y Difusión en la Sede Salto y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 921/21, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Marilina Alves Nieves Esc. G, G° 1, 10 horas

semanales, Cargo N° 9207, a efectos de desempeñar funciones docentes en la Unidad de Comunicación y Difusión en la Sede Salto, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

II) Prorrogar la extensión horaria de 10 a 24 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

31.

**(Exp. N° 311210-000240-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al docente Diego Andrés Monetta.

Dist. N° 1007/22

Distribuido Nro: 1007/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Interina del Departamento de Física del Litoral, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 1007/22), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al Ayudante Esc. G, G° 1, 30 hs., efectivo, Cargo N° 312355 a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Física del Litoral del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.01.2023 al 30.06.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.

32.

**(Exp. N° 311250-000297-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 del docente Andrés Saracho.

Dist. N° 1012/22

Distribuido Nro: 1012/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento del Agua del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 1012/22), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al Asistente Esc. G, G° 2, 30 hs., efectivo, Cargo N° 311669, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento del Agua del Cenur Litoral Norte, por el período 20.09.2022 al 31.05.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

33.

**(Exp. N° 311250-000252-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria 20 a 30 horas semanales al docente Enzo Díaz Melo.

Dist. N° 1010/22

Distribuido Nro: 1010/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del Cenur Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 1010/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al Ayudante Enzo Díaz Melo Esc. G, G° 1, 20 hs., interino, Cargo N° 311679, a efectos de desempeñar funciones docentes en Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, desde la notificación hasta el 14.07.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585.

34.

**(Exp. N° 311250-000305-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 24 a 30 horas semanales al docente José Luis Borrelli.

Dist. N° 1054/22
------------------

Distribuido Nro: 1054/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección interina del Departamento de Ciencias Sociales y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 1054/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 24 a 30 horas semanales al Prof. Adj. José Luis Borrelli Peñalosa Esc. G, G° 3, 24 hs., efectivo, Cargo N° 311728, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales del Cenur Litoral Norte, desde la notificación y por el período de un año. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

35.

**(Exp. N° 311250-000373-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la docente Betania Melina Godoy.

Dist. N° 1087/22
------------------

Distribuido Nro: 1087/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Comunicación y Difusión del Cenur Litoral Norte sede Salto, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 1087/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la Ayudante Betania Melina Godoy Barcos Esc. G, G° 1, 40 hs., contratado, Cargo N° 311654, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad de Comunicación y Difusión de la sede Salto del Cenur Litoral Norte, desde la notificación y por 18 días. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100.

36.

**(Exp. N° 311250-000336-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Estefani Silva.

--

Dist. N° 974/22

Distribuido Nro: 974/22 P. de R.:

Visto lo solicitado la Responsable del PDU Medicina Social Dra. Mariana Gómez y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 974/22), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la Ayudante Estefani Silva González Esc. G, G° 1, 20 hs., contratado, Cargo N° 311659 a efectos de desempeñar funciones en el PDU Medicina Social, por el período 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110710100.

37.

**(Exp. N° 311210-000271-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 7 a 12 horas semanales a la docente Silvia Grattarola.

Dist. N° 982/22

Distribuido Nro: 982/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Prof. Adj. Susana Kanovich, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 987/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 7 a 12 horas semanales a la Asistente Silvia María Grattarola Adinolfi, Esc. G, G° 2, 7 hs., contratado, Cargo N° 312401, a efectos de desempeñar funciones en el proyecto "Prácticas mediadas de lectura y escritura académicas en educación superior, codiseñadas entre docentes de diferentes unidades curriculares, en escenarios masivos e inciertos", aprobado en el marco del llamado "Proyectos de Investigación para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Universitaria (PIMCEU) 2022- 2023" (CSE - CSIC), por el período 1º.12.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110210100.

38.

**(Exp. N° 311250-000283-22)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 30 a 35 horas a la docente Sylvia Diana Rosete.

Dist. N° 975/22

Distribuido Nro: 975/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación del Cenur Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, (Dist. N° 975/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 30 a 35 horas semanales la Ayudante Sylvia Diana Rosete Simonet, Esc. G, G° 1, 20-30 hs, Cargo interino N° 311607, a efectos de realizar un relevamiento de Patrimonio Cultural Arqueológico (Colecciones) en manos de privados, por el período 1º.09.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010552.

## Extensión Horaria No Docente

39.

**(Exp. N° 311250-000228-22)** - **Asunto:** Solicitud de concesión de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Alexis Leal.

Dist. N° 976/22
-----------------

Distribuido Nro: 976/22 

### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia de la sede Salto, controlado por la Dirección de División y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 976/22), resuelve:

Conceder extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Alexis Sebastián Leal de Medina en el cargo que ocupa en la Sección Servicios Generales III, Esc. F, G° 5, 40 hs., Cargo N° 312040, desde la notificación y de carácter permanente. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

40.

**(Exp. N° 311250-000315-22)** - **Asunto:** Solicitud de conceder la prórroga de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria María Noel Neira.

Dist. N° 1035/22
------------------

Distribuido Nro: 1035/22 

### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Secretaría, controlado por la Dirección de División, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede Salto y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 1035/22), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria María Noel Neira Alvez en el cargo Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 hs., Cargo N° 67393, para cumplir funciones en el Departamento de Programas y Proyectos Sociales del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

## Contratación Docente

41.

**(Exp. N° 311250-000298-22)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Mariana Silveira Cumas.

Dist. N° 1013/22
------------------

Distribuido Nro: 1013/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Uruguayas TUILSU y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1013/22, resuelve:

- I) Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Mariana Silveira Cumas con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Uruguayas (TUILSU) en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2022. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010543.
- II) Se recuerda que a la hora de presentar solicitudes de Contrataciones Docentes al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, se debe tramitar conjuntamente con las bases para el llamado respectivo.

**Prórroga Contratación Docente**

42.

**(Exp. N° 311210-000208-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo contratado y reducción horaria de 20 a 10 horas semanales a la docente Noelia Gobel.

Dist. N° 911/22
-----------------

Distribuido Nro: 911/22 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación del PDU Laboratorio Ecología Fluvial del CENUR Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 911/22, resuelve:

- I) Renovar la contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Noelia Karen Gobel Mazzuchelli, con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312384, a efectos de cumplir funciones en el PDU Laboratorio Ecología Fluvial del CENUR Litoral Norte, desde el 1º.09.2022 hasta el 31.10.2022. Financiación 1.2, FLD Programa 347, Llave Presupuestal 3160022102.
- II) Prorrogar la reducción horaria de 20 a 10 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período.

**Trasposos**

43.

**(Exp. N° 311170-000114-22)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso al Centro Universitario Regional Este.

Dist. N° 870/22
-----------------

Distribuido Nro: 870/22 P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales al Centro Universitario Regional Este por el equivalente a un cargo Esc. G, G° 3, 10 horas semanales para hacer efectivo el pago al docente Gonzalo Blanco a efectos de desempeñar funciones en el Departamento del Agua y en el Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico del Cenur Litoral Norte. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541, antecedentes que lucen en el Dist. N° 870/22.

44.

**(Exp. N° 311210-000258-22)** - **Asunto:** Traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina.

Dist. N° 1011/22
------------------

Distribuido Nro: 1011/22 **P. de R.:**

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina para financiar la prórroga de la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al Ayudante Lucas Vignolo, Esc. G, G° 1, 20-30 horas semanales, interino, Cargo N° 103858, a efectos de desempeñar funciones en el Ciclo Inicial Optativo Área Salud del Cenur Litoral Norte, por el período 1°.11.2022 al 31.12.2022. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010512, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1011/22.

45.

**(Exp. N° 191140-001968-22)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos presupuestales para el financiamiento del cargo de la docente María Leticia Pereyra.

Dist. N° 900/22
-----------------

Distribuido Nro: 900/22 **P. de R.:**

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología para el financiamiento del cargo interino de la Asistente María Leticia Pereyra Lanterna, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, efectivo, Cargo N° 7714, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010529, antecedentes que lucen en el Dist. N° 900/22.

## Llamados Efectivos

46.

**(Exp. N° 311260-000006-22)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 hs. para el Módulo componentes psicosociales y pedagógicos de la intervención profesional-PLan 2009 de la Licenciatura en Trabajo Social.

Dist. N° 626/22
-----------------

Distribuido Nro: 626/22 **P. de R.:**

I) Tomar conocimiento de los inscriptos al Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 10 hs. para el Módulo componentes psicosociales y pedagógicos de la intervención profesional-PLan 2009 de la Licenciatura en Trabajo Social, antecedentes que lucen en el Dist. N° 626/22, resuelve:

- Oscar Diego Castro Pietro

II) Designar a los siguientes docentes para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado: Titulares: Ana Paula Gómez, Patricia Oberti, Marisabina Minteguiaga. Alternas: Natalia Bisio, Ana Arambarri.

47.

**(Exp. N° 311310-000001-22)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Biológica, en el marco del PDU "Creación de un grupo de Biofísicoquímica".

Dist. N° 977/22
-----------------

Distribuido Nro: 977/022 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológica del Cenur Litoral Norte, considerando lo sugerido por el Consejo de Facultad de Medicina como Servicio de Referencia Académica (Resol. N° 47 de fecha 14.09.2022) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Biológica, en el marco del PDU "Creación de un grupo de Biofísicoquímica", desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010580.

II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 977/22

## Designaciones

48.

**(Exp. N° 311260-500542-21)** - **Asunto:** Informe del Tribunal que entendió en el Llamado a concurso de méritos y pruebas de un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 2, 35 horas semanales, para desempeñar funciones en el Laboratorio de Energía Solar del CENUR Litoral Norte sede Salto.

Dist. N° 730/22
-----------------

Distribuido Nro: 730/22 P. de R.:

Visto el informe del Tribunal que entendió en el Llamado a concurso de méritos y pruebas de un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 2, 35 horas semanales, para desempeñar funciones en el Laboratorio de Energía Solar del CENUR Litoral Norte sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 730/22, resuelve:

Designar a Paola Russo Ganón en un cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 2, 35 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Laboratorio de Energía Solar del CENUR Litoral Norte sede Salto, desde la toma de posesión y por el máximo período reglamentario. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010587.

## Pasantías UTU

49.

**(Exp. N° 311210-000250-22)** - **Asunto:** Solicitud de designación de un Pasante de UTU para el Departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte.

Dist. N° 881/22
-----------------

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de División y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros, antecedentes que lucen en el Dist. N° 881/22, resuelve:

Designar a Victoria Nievas en calidad de Pasante de UTU, con una remuneración equivalente a un cargo Esc. G, G° 7, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Administración de la Enseñanza Sede Paysandú, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

### Dedicación Compensada No Docente

50.

**(Exp. N° 311250-000325-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada al funcionario Sergio Piegas.

Dist. N° 992/22

Distribuido Nro: 992/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, Dist. N° 992/22, resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al funcionario Sergio Octacilio Piegas De Los Santos en el cargo de Doctor en Derecho-Jefe de Sección, Esc. A, G° 14, 40 horas semanales, Cargo N° 311044, por el período 1°.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

51.

**(Exp. N° 311250-000310-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de subrogación de funciones, Régimen de Dedicación Compensada y Extensión horaria de 40 a 48 hs., a la funcionaria Daniela López.

Dist. N° 988/22

Distribuido Nro: 988/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección de División del CenUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 988/22, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la Subrogación de funciones a la funcionaria Daniela Elizabeth López Sánchez en el cargo de Director de Departamento, Esc. C, G° 14, 40-48 hs., Cargo N° 311055, desde el 1°.11.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá del 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria por el mismo período

y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3º de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

III) Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la mencionada funcionaria por el mismo período y financiación.

52.

**(Exp. N° 311250-000304-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Andrea Superí.

Dist. N° 0990/22

Distribuido Nro: 990/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, lo controlado por la Dirección de División y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0990/22, resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Flavia Andrea Superi Kramer, Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 hs., Cargo N° 67106, por el período 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3º de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

53.

**(Exp. N° 311250-000328-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada No Docente a la funcionaria Elisa Coronel.

Dist. N° 0993/22

Distribuido Nro: 993/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección (s) del Departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte, lo controlado por la Dirección de División y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0993/22, resuelve:

Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Elisa Maria Coronel Aguirre, Jefe de Sección Esc. C, G° 12, 40 hs., Cargo N° 66928, en el Departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte sede Salto, por el período 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo Central de conformidad con el artículo 3º de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

54.

**(Exp. N° 311250-000323-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la Subrogación de funciones al

funcionario Alberto Javier Superí.

Dist. N° 0989/22

Distribuido Nro: 989/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Intendencia del Cenur Litoral Norte sede Salto, considerando lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos, lo controlado por la Dirección de División y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, (Dist. N° 0989/22), resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la subrogación de funciones al funcionario Alberto Javier Superí Ipazaguirre, Jefe de Sección Vigilante - Portero - Sereno en la Sede Salto, Esc. E, G° 10, 48 horas semanales, Cargo N° 13008, por el período 1°.11.2022 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá de 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

II) Prorrogar el régimen de Dedicación Compensada al mencionado funcionario por el mismo período y financiación.

Esta renovación tendrá carácter provisional y estará sujeta a la confirmación del Consejo Directivo de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada No Docente. (Resol. N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 20.09.2022)

### Prórroga de Interinatos

55.

**(Exp. N° 311210-000178-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino de la docente Georgina Thevenet.

Dist. N° 861/22

Distribuido Nro: 861/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable de la Unidad Regional de Extensión Msc. Selene Morales y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 861/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Georgina Anahi Thevenet Rodriguez, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 312277, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Regional de Extensión del Cenur Litoral Norte sede Paysandú, por el período 8.11.2022 al 7.11.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 3110310100.

56.

**(Exp. N°311250-000193-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Ruben Gianneechini.

Dist. N° 0973/22

Distribuido Nro: 973/22 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0973/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Asistente Ruben Edgardo Giannechini Fontans, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 11012, a efectos de desempeñar funciones en la Carrera de Veterinaria en el CENUR Litoral Norte por el período del 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010523.

57.

**(Exp. N° 311250-000207-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Stella Lorena Correa Paiva.

Dist. N° 1000/22
------------------

Distribuido Nro: 1000/22 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuesta del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1000/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Asistente Stella Lorena Correa Paiva Bautista, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311501, a efectos de desempeñar funciones en el Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico del Cenur Litoral Norte, por el período del 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010510.

58.

**(Exp. N° 311250-000271-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo del docente Armando Alexis Borrero.

Dist. N° 1001/22
------------------

Distribuido Nro: 1001/22 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Comisión del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1001/22, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino al Ayudante Armando Alexis Borrero Hernández, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 311655, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte por el período del 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010582.

59.

**(Exp. N° 311250-000253-22)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo y de las extensiones horarias de la docente Cristina Corti.

Dist. N° 1036/22
------------------

Distribuido Nro: 1036/22 **P. de R.:**

Visto lo solicitado por la Directora del DTHyC Rossana Campodónico, lo sugerido por la Comisión Directiva de la sede Salto y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1036/22, resuelve:

I) Prorrogar en el cargo de carácter interino a la Ayudante Cristina Maria Corti Arraras, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 12001, en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación por el período del 1º.11.2022 al 31.10.2023. Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010528.

II) Prorrogar las extensiones horarias de 20 a 30 hs. y de 30 a 48 hs., a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

**UEP Pago Horas Docentes**

60.

**(Exp. N° 311210-000210-22)** - **Asunto:** Solicitud de pago por compensación por actividades de Educación Permanente (UEP) a la docente Elena Calupré.

Dist. N° 823/22

Distribuido Nro: 823/22 **P. de R.:**

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 823/22, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 12 horas-aula, por única vez, a la Asistente Elena Carolina Calupré, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, Cargo N° 312373, por el dictado del curso "Produciendo comunidad. Promoción de huertas agroecológicas". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

61.

**(Exp. N° 311210-000213-22)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente (UEP)

Dist. N° 847/22

Distribuido Nro: 847/22 **P. de R.:**

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 847/22, resuelve:

*Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 3 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 4.791) al docente Pablo Cesar Alvira, por el dictado del curso "Saberes de mi lugar". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

62.

**(Exp. N° 311210-000212-22)** - **Asunto:** *Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente (UEP)*

Dist. N° 846/22
-----------------

Distribuido Nro: 846/22 

P. de R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 846/22, resuelve:*

*Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 3 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 4.791) al docente Javier Correa Morales, por el dictado del curso "Saberes de mi lugar". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

63.

**(Exp. N° 311250-000192-22)** - **Asunto:** *Solicitud de compensación por actividades de Educación Permanente (UEP) al docente Oscar Edgardo Irabuena.*

Dist. N° 798/22
-----------------

Distribuido Nro: 798/22 

P. de R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 798/22, resuelve:*

*Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 20 horas-aula, por única vez de \$31.940, al Prof. Adj. Oscar Edgardo Irabuena Richard, Esc. G, G° 3, 20-40 horas semanales, Cargo N° 10033, por el dictado del curso "Patologías reproductivas del carnero y del periparto de la oveja". Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.*

64.

**(Exp. N° 311210-000228-22)** - **Asunto:** Solicitud de contratación al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Robert Urgoite.

Dist. N° 1091/22

Distribuido Nro: 1091/22 

**P. de R.:**

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1091/22, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Robert Alejandro Urgoite Campero con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 17 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de 1 mes, por el dictado del curso "Formación en gestión cultural local y comunitaria". Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

65.

**(Exp. N° 311250-000226-22)** - **Asunto:** Solicitud de pago de horas docentes a la docente Lucila Bortagaray por curso dictado en la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 828/22

Distribuido Nro: 0828/22 

**P. de R.:**

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; antecedentes que lucen en el Dist. N° 0828/22, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente a Lucila Bortagaray Sabarros asimilado a un cargo docente, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de 1 mes y cuatro días por el dictado del curso "Cómo realizar una carpeta de un Proyecto Audiovisual para presentar a un fondo de fomento nacional?". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

66.

**(Exp. N° 311250-000230-22)** - **Asunto:** Solicitud de pago a la docente Sofía Quiñones por curso dictado en la Unidad de Educación Permanente.

Dist. N° 799/22

Distribuido Nro: 0799/22 

**P. de R.:**

Visto la solicitud, del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la

Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0799/22, resuelve:

Autorizar la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto nominal correspondiente de \$9.582 por única vez, a la Ayudante Sofía Quiñones, Esc. G, G° 1, 20-40 horas semanales, Cargo N° 311547, por el dictado del curso "Aproximación a la Gestión Cultural y Diseño de Proyectos Socio Culturales", Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100

67.

**(Exp. N° 311250-000236-22)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente (UEP).

Dist. N° 0827/22
------------------

Distribuido Nro: 0827/22 

**P. de R.:**

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0827/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 15 horas aula, nominal de \$ 23.955 por única vez, a la Asistente Paola Elizabeth Silva Cabrera, Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, Cargo N° 7172, por el dictado del curso "Trabajo con familias en las nuevas realidades". Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

## **Reelección**

68.

**(Exp. N° 311210-000083-22)** - **Asunto:** Reelección del cargo efectivo del docente Pablo Gamazo.

**P.D.R.:**

Visto el vencimiento del cargo de carácter efectivo del Prof. Agdo. Pablo Andrés Gamazo Rusnac, considerando lo sugerido por la Comisión del Departamento del Agua y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1038/22, resuelve:

I) Reelegir al Prof. Agdo. Pablo Andrés Gamazo Rusnac en el cargo de carácter efectivo en el Departamento del Agua del Cenur Litoral Norte Sede Salto, Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, con DT, Cargo N° 312336, desde el 1°.01.2022 y por máximo periodo reglamentario. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010582.

II) Recordar al docente que dentro de los sesenta días de notificada su resolución de reelección, debe acordar con su unidad académica el plan de trabajo para el período que comienza, según lo indicado en el art. 40 del Estatuto de Personal Docente.

Dist. N° 1038/22
------------------

Distribuido Nro: 1038/22 

P. de R.:

*Atento a lo establecido en el Art. 39 del EPD la presente resolución requiere votación Nominal y Fundada.*

### **Asuntos a consideración**

69.

**(Exp. N° 006335-000012-22)** - **Asunto:** *Solicitud de representantes del Cenur Litoral Norte ante la Secretaría de Comunidad Universitaria (SCU) de Bienestar Universitario.*

Dist. N° 1112/22
------------------

Distribuido Nro: 1112/22 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

70.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *RESERVADO.*

Dist. N° /20
--------------

Distribuido Nro: 1028/22 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

### **Asuntos pendientes**

71.

**(Exp. N° 311250-000201-22)** - **Asunto:** *Solicitud de compensación con fondos de libre disponibilidad al docente Pablo Gamazo.*

***A la espera de la información solicitada.***

Dist. N° 667/22
-----------------

Distribuido Nro: 667/22 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

72.

**(Exp. N° 311210-000151-22)** - **Asunto:** *Solicitud de traspaso de fondos por pago de horas docentes por curso dictado a través de la Unidad de Educación Permanente (UEP)*

***A la espera de la información solicitada a la Unidad de Educación Permanente Paysandú.***

P.D.R.:

*Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos realizada por la Unidad de Educación*

Permanente (UEP), atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal del Departamento de Recursos Financieros del Cenur Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 0587/22, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Ciencias Sociales a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente, por el monto correspondiente a 20 horas-aula, por única vez, (monto nominal \$ 31.940), al docente Santiago Escuder, por el dictado del curso "Análisis de datos con R mediante interfaces amigables".  
Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3110510100.

Dist. N° 587/22

Distribuido Nro: 587/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

73.

**(Exp. N° 311170-000137-22)** - **Asunto:** Propuesta de nueva oferta "Licenciatura en Educación" a ser presentada en el marco Convocatoria de CCI a propuestas de fortalecimiento y de nuevas carreras - Segundo llamado.

**A la espera de la información solicitada.**

Dist. N° 986/22

Distribuido Nro: 986/22 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

### **IV - ASUNTOS VARIOS**